

Mérida, Yucatán a 10 de enero de 2024

DÍAS INHÁBILES Y/O DESCANSO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DURANTE EL AÑO 2024

En cumplimiento con lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, se comunica los días considerados como inhábiles y/o descanso para la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán durante el año 2023.

FECHA	DÍA	MOTIVO
1 de enero	Lunes	Año Nuevo
05 de febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos
18 de marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de las Américas"
1 de mayo	Miércoles	Día del Trabajo
5 de mayo	Domingo	Aniversario de la Batalla de Puebla
16 de septiembre	Lunes	Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México
18 de noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana
18 de diciembre	Miércoles	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán
25 de diciembre	Miércoles	Navidad

Con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días se consideran como inhábiles:

FECHA	DÍA	MOTIVO
13 de febrero	Martes	Martes de Carnaval
29 de marzo	Viernes	Viernes Santo
02 de noviembre	Sábado	Fieles Difuntos

Atentamente:
Lic. Gabriela Bernal Gasque.
Encargada de la Dirección Jurídica que funge como la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social.